

---

# Area de Gestion entre los organismos Nacionales y la Municipalidad de Concordia

---

DECRETO N° 150

FECHA: 19.02.2018

PUBLICADO: 23.02.2018

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto el Decreto 1.330/2017 de fecha 21 de Diciembre de 2017.

ARTICULO 2°.- Créase en el ámbito de la Unidad Intendencia de la municipalidad de Concordia, la "Área de Gestión entre los Organismos Nacionales y la Municipalidad de Concordia", que tendrá rango de Dirección Nivel 1, de acuerdo a lo expuesto en el Considerando.

ARTICULO 3°.- Establecese que la "Área de Gestión entre los Organismo Nacionales y la Municipalidad de Concordia" tendrá a su cargo de profundizar las actividades que se realizan en conjunto entre la Administración Municipal y el Gobierno Nacional.

ARTICULO 4°.- Designase a cargo de la "Área de Gestión entre los Organismos Nacionales y la Municipalidad de Concordia", a partir del 01 de Diciembre de 2017, a la Sra. Nidia Beatriz Yuñez, Documento Nacional de Identidad N° 14.998.941, quien tendrá las funciones y responsabilidades previstas en el Art. 2° del presente Decreto.(=)

ARTICULO 5°.- Que la presente disposición se dicta como excepción a lo dispuesto en los Decretos N° 023/2017, 265/2017 y 273/2017 y 1.100/2.017.

ARTICULO 6°.- Comuníquese a la Dirección de Recursos Humanos, Dirección Liquidaciones, publíquese, regístrese y archívese.-

(=) Artículo queda sin efecto mediante Decreto N° 229/2019